CL 131/INF/4

S

Noviembre de 2006

CONSEJO

131º período de sesiones

Roma, 20-25 de noviembre de 2006

RESÚMENES DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES CELEBRADAS EN 2006

Índice

	Párrafos
24ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA	**1 - 47**
28ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EL CERCANO ORIENTE	**48 - 62**
29ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	**63 - 117**
28ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ASIA Y EL PACÍFICO	**118 - 173**
25ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ASIA Y EL PACÍFICO	**174 - 218**

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

W/J8668/s

24ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA

Bamako (Malí), 30 de enero – 3 de febrero de 2006

Cuestiones planteadas en el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, 19-26 de noviembre de 2005 (ARC/06/5)

La Conferencia:

1. Acogió con agrado la presentación del Director General y la propuesta de reforma de la FAO dirigida a que la Organización gane en eficacia y eficiencia y a su posicionamiento como una organización poseedora de saberes.
2. Señaló que la descentralización constituía una clave de la reforma e hizo hincapié en la necesidad de proporcionar mayores servicios a la región, especialmente a través de las agrupaciones y las comunidades económicas subregionales, entre las que cabía citar a la Comunidad de Estados Sahelo-Saharianos (CEN-SAD), el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), la Comunidad del África Oriental (CAO), la Comunidad Económica del África Central (CEAC), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD), la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) y la Unión del Magreb Árabe (UMA); y subrayó la necesidad de realizar un esfuerzo adicional para contratar personal profesional nacional.
3. Destacó la necesidad de que los Estados Miembros africanos cumplieran sus compromisos financieros y pagaran sus atrasos a la FAO.
4. Solicitó a los Estados Miembros interesados que realizasen un proceso de consulta interna para llegar a un consenso sobre los dos países que albergarían las dos nuevas oficinas subregionales para África oriental y central.

Informe sobre las actividades de la FAO en la región en 2004-05 con especial atención al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ARC/06/2)

La Conferencia:

5. Acogió con agrado el informe presentado por el Sr. Oloche Anebi Edache, Subdirector General y Representante Regional para África, en el que se daba cuenta de las actividades desarrolladas por la FAO en el continente durante el bienio 2004-05. El informe presentaba las medidas de seguimiento de las recomendaciones formuladas durante la 23ª Conferencia Regional para África, especialmente por lo que respecta a la asistencia técnica de la FAO a los Estados Miembros para la formulación y finalización de programas de inversión nacionales a medio plazo (PINMP) y perfiles de proyectos de inversión financiables (PPIF) en el marco del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), así como de la aplicación del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) y otras actividades.
6. Elogió la función activa que desempeña la FAO en apoyo de la agricultura africana y manifestó su aprecio por el respaldo de la Organización para movilizar recursos financieros que ayudaran a superar la invasión de langostas del desierto.
7. Se congratuló con la FAO por la respuesta positiva a la crisis de la gripe aviar y observó que sería útil que el apoyo prestado se extendiera a todo el continente, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en el desarrollo.
8. Destacó y encomió el programa de Cooperación Sur-Sur (CSS) para hacer frente tanto a situaciones de emergencia como a problemas de desarrollo.

Aumentar la competitividad de la agricultura y mejorar la ordenación de los recursos naturales con miras a promover el crecimiento económico en un contexto de globalización y liberalización (ARC/06/3)

A la atención de los gobiernos, las comunidades económicas regionales y las organizaciones de investigación

La Conferencia:

9. Observó que el aumento de la competitividad del sector agrícola (cultivos, ganadería, silvicultura y pesca) es crucial para el crecimiento económico y el desarrollo en África y debe abordarse aumentando la eficiencia de la producción y la comercialización.

A la atención de los gobiernos, las comunidades económicas regionales y otros asociados

La Conferencia:

10. Señaló que el comercio intrarregional presenta desafíos, en particular para los países sin litoral, y recomendó que se dedique un esfuerzo especial a la mejora de la infraestructura, como los caminos secundarios o el transporte fluvial o por ferrocarril, para abrir estas zonas remotas.

A la atención de los gobiernos, las comunidades económicas regionales y la FAO

La Conferencia:

11. Recomendó estudiar las medidas que debieran adoptarse para promover el comercio dentro de África.
12. Observó que actualmente no se aúnan los recursos de que se dispone para las negociaciones comerciales y recomendó que la FAO desempeñe un papel activo en:
    a) el fortalecimiento de la capacidad para mejorar las competencias en relación con las normas comerciales internacionales, a fin de aumentar el acceso a los mercados;
    b) un análisis de los productos en relación con los cuales los Estados Miembros disponen de ventajas competitivas y comparativas; y
    c) la realización de estudios con miras a elaborar políticas agrícolas comunes en las comisiones económicas regionales.

A la atención de la FAO, las instituciones financieras y otros organismos especializados

La Conferencia:

13. Señaló el escaso acceso de los agricultores a los recursos financieros y la falta de estrategias para la movilización de recursos:
    i) reconoció que es preciso mejorar las actuales estrategias de microfinanciación y preparar estrategias para facilitar las asociaciones entre los sectores público y privado a fin de favorecer las inversiones y el acceso de los agricultores a la financiación;
    ii) reconoció también la necesidad de intermediarios en la financiación; y
    iii) recomendó que la FAO, en consulta con instituciones especializadas, contribuya a actividades de capacitación sobre financiación.

A la atención de los gobiernos, las organizaciones de investigación y las instituciones financieras internacionales

La Conferencia:

14. Reconoció que las tecnologías deben adaptarse a las condiciones locales y recomendó que se reforzara la investigación por medio del desarrollo de los recursos humanos, prestando especial atención al desarrollo de tecnologías tendentes a mejorar la agricultura de secano y al mismo tiempo promoviendo sistemas de riego y tecnologías

de recogida de aguas en pequeña escala y de bajo costo, especialmente para las zonas semiáridas y expuestas a la sequía.

15. Observó que el desarrollo de la infraestructura, con inclusión del riego, la comercialización, la electrificación y la agroindustria, es una grave limitación en muchos países africanos y reconoció la necesidad de un esfuerzo concertado de los gobiernos y de asociaciones entre los sectores público y privado con miras a promover la financiación en esta esfera.
16. Destacó que las inversiones en investigación, desarrollo y difusión de la tecnología, y la creación de capacidad para adaptar la tecnología a las necesidades nacionales revisten una importancia fundamental y señaló que para aumentar la competitividad de los productos agrícolas revisten asimismo gran importancia las actividades de agregación de valor y de elaboración y, a tal fin, recomendó que se adoptaran las medidas apropiadas en las zonas de producción para apoyar la inversión en las instalaciones pertinentes.

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

17. i) Señaló que las medidas de ajuste estructural que condujeron a la privatización de la comercialización y la disolución de las juntas de comercialización dejaron a los pequeños agricultores sin acceso a servicios de apoyo, incluida información sobre los mercados;

    ii) recomendó examinar nuevamente las estrategias para vincular a los agricultores con los mercados a fin de mejorar su acceso a estos servicios fundamentales y facilitar la participación de los agricultores en el sector agroindustrial.

Programa de semillas y biotecnología para África (ARC/06/4)

A la atención de los gobiernos y la FAO

La Conferencia:

18. i) Observó que las semillas son uno de los elementos más importantes para la subsistencia de las comunidades agrícolas; y
    ii) pidió a la FAO y a sus Estados Miembros que prepararan un plan de acción en el que se indicaran claramente las actividades detalladas, los plazos y la asignación de responsabilidades para la promoción activa del uso de semillas mejoradas por parte de los agricultores.

A la atención de los gobiernos, las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y las organizaciones de investigación

La Conferencia:

19. Recomendó lo siguiente:
    a) las disposiciones institucionales debían definirse claramente y debería hacerse hincapié en la utilización de expertos africanos;
    b) debía evitarse la duplicación de esfuerzos velando por la colaboración entre las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las instituciones de investigación y capacitación, y teniendo en cuenta los programas e iniciativas en curso en los planos nacional, subregional y regional;
    c) se determinaran las prioridades para su aplicación progresiva, por ejemplo, producción de semillas comenzando por los cultivos principales, incluidos los cultivos forrajeros y los bosques; se establecieran las disposiciones jurídicas y normativas respecto de las semillas y los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA); y se fortaleciera la capacidad en relación con cuestiones técnicas como el control de calidad de las semillas, los aspectos fitosanitarios, y la uniformidad de las variedades y la rastreabilidad;

d) se alentara a las instituciones africanas de investigación a reanudar las investigaciones sobre semillas, y a los gobiernos a mejorar los servicios existentes;
e) las actividades relacionadas con el uso de la biotecnología para mejorar las semillas, junto con la iniciativa prevista de creación de capacidad para gestionar los organismos modificados genéticamente (OMG), deberían ajustarse a los convenios y protocolos pertinentes y a las políticas y los marcos jurídicos nacionales;
f) se realizara una evaluación sobre el nivel de inversiones en el mejoramiento, la producción y el comercio de semillas, incluidos fondos para la conservación y utilización de los RFAA, y se determinaran las condiciones necesarias para aumentar dichas inversiones;
g) los Estados Miembros pertenecientes a la Unión Africana recibieran un informe sobre los progresos hechos en la elaboración del Plan de Acción en la siguiente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, que se celebraría en Banjul (Gambia) en julio de 2006; y
h) el presupuesto del Plan de Acción reflejara la necesidad de hacer particular hincapié en la creación de capacidad y se determinaran claramente los posibles servicios de financiación. Al revisar el presupuesto indicativo presentado en el documento, debería mantenerse un equilibrio adecuado asignando más recursos a la creación de capacidad y la mejora de las instituciones de investigación.

Políticas y reglamentación de la biotecnología en la producción de alimentos (ARC/06/INF/5)

A la atención de los gobiernos, las comunidades económicas regionales y las organizaciones de investigación

La Conferencia:

20. Hizo un llamamiento a la realización de iniciativas nacionales, subregionales y regionales encaminadas a:
    i) reforzar la capacidad en materia de formulación de marcos reglamentarios nacionales;
    ii) reforzar la capacidad humana de los comités nacionales de bioinocuidad (desde la perspectiva de la masa crítica y el nivel de conocimientos técnicos); y
    iii) reforzar la capacidad nacional y subregional en materia de implantación de herramientas de diagnóstico/análisis de los OMG con vistas a la adopción de decisiones fundamentadas y con arreglo a los términos de los convenios y protocolos en vigor y a las políticas y los marcos jurídicos nacionales.
21. Subrayó la necesidad de comprender los beneficios y riesgos relacionados con la adopción y utilización de productos de la biotecnología y pidió que las instituciones de investigación públicas se situaran a la vanguardia de la investigación en relación con la biotecnología, velando al mismo tiempo por la concienciación efectiva del público y el intercambio de información.
22. Propuso tomar en consideración el conjunto de las opciones biotecnológicas disponibles (con inclusión de la selección mediante marcadores moleculares, la micropropagación, los cultivos de tejidos, la clonación, la transferencia de embriones y la ingeniería genética) con arreglo a un “continuum”, utilizando cada opción en función de sus características específicas, caso por caso.

El fuego en la interconexión entre agricultura y silvicultura (ARC/06/INF/6)

A la atención de la FAO y otros asociados

La Conferencia:

23. Insistió en la necesidad de sensibilizar a las poblaciones locales y reforzar su capacidad de prevención, control y manejo del fuego.

24. Recomendó que la FAO, en colaboración con los asociados pertinentes, prosiguiese sus esfuerzos de preparación de manuales de control del fuego e impartiese formación y suministrase equipo a las brigadas de extinción de incendios de las aldeas.
25. Recomendó el establecimiento de redes y grupos de trabajo sobre incendios en el África subsahariana; e instó a la FAO a reforzar dichas iniciativas y a ayudar a los países a efectuar un uso óptimo de los datos telepercibidos para la prevención de incendios de matorral y su control a diferentes niveles.
26. Recomendó que la FAO ayudara a difundir las iniciativas nacionales que hubiesen obtenido éxito a otros Estados Miembros de la región.
27. Observó que la cuestión de la incidencia del fuego en las emisiones de carbono y en el cambio climático requiere más estudios documentados y recomendó que la FAO, en colaboración con los asociados pertinentes, prosiguiese sus labores al respecto a fin de mejorar la compresión y el conocimiento de ciudadanos y dirigentes políticos.

Reforma agraria, políticas sobre la tierra y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: intervenciones de la FAO y enseñanzas adquiridas durante el último decenio (ARC/06/INF/7)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

28. Hizo hincapié en la necesidad de reforzar el acceso y simplificar los procedimientos de registro en el ámbito local a fin de impulsar la seguridad de la tenencia.
29. Reconoció que el registro de derechos diversos era pertinente a la reforma agraria y de las tierras, subrayándose la existencia de fincas agrícolas de propiedad consuetudinaria, colectiva y de otra índole.
30. Subrayó que las cuestiones relacionadas con la tierra eran muy delicadas y ello exigía que se aplicaran procesos interactivos, diálogos y consultas a todos los niveles para garantizar una fuerte participación de todos los interesados y de todos los actores del proceso.
31. i) i) Señaló con gran preocupación la creciente escasez de tierras y la fragmentación de las fincas;
    ii) Subrayó que el tema de los conflictos por la tierra merecía un apoyo adicional;
    iii) recomendó que, cuando fuera posible, debían emplearse prácticas consuetudinarias eficaces existentes en el ámbito local para reforzar los procesos de mediación en los conflictos, intensificándose además el uso de comisiones locales de tierras.
32. Subrayó como foco prioritario de los esfuerzos futuros el fomento de políticas equilibradas para apoyar la consolidación de tierras, la agricultura comercial y la inversión protegiendo, al mismo tiempo, los derechos de tenencia y los sistemas de producción de los pequeños agricultores.

CONFERENCIA DE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN AFRICANA

A la atención de los gobiernos

La Conferencia de la UA:

33. Instó a los Estados Miembros a aplicar políticas y programas que apoyen a los agricultores en pequeña escala y la expansión de las actividades agroindustriales, entre ellas la agricultura contractual para los agricultores propietarios de pequeñas explotaciones.
34. Aprobó las recomendaciones siguientes:
    a) la adopción del sistema de Clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP) detallado en la "Nota de orientación" elaborada por la UA/NEPAD para su uso en el Sistema de seguimiento del gasto agrícola;

b) los sectores de cultivos, ganadería, pesca y silvicultura (incluida la investigación y el desarrollo en estos sectores) serán las esferas fundamentales para la asignación del 10 %;
c) la utilización de datos sobre el gasto en lugar de los datos presupuestarios para el sistema de seguimiento;
d) los Estados Miembros remitirán a la Comisión de la UA, antes del 31 de diciembre de cada año, el cuestionario sobre el Sistema de seguimiento del gasto agrícola, debidamente cumplimentado;
e) que los Estados Miembros utilizaran recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo global de las zonas rurales;
f) que los Estados Miembros presten especial atención a la mejora de las infraestructuras nacionales y regionales para facilitar el comercio de mercancías agrícolas.

A la atención de los gobiernos, las comunidades económicas regionales y la Comisión de la UA

La Conferencia de la UA:

35. Instó a los Estados Miembros y los grupos económicos regionales a desarrollar el comercio intrarregional e interregional de productos alimenticios, particularmente a partir de excedentes alimentarios con destino a zonas deficitarias.
36. Recomendó fortalecer la capacidad de la Comisión de la UA con objeto de mejorar la coordinación de iniciativas en el ámbito de la seguridad alimentaria a nivel continental y subregional.

A la atención de los gobiernos, los donantes y la NEPAD

La Conferencia de la UA:

37. Reconoció el progreso realizado por muchos Estados Miembros en la elaboración de PINMP y de PPIF en el marco del CAADP e instó a los Estados Miembros a acelerar la aplicación del CAADP aprobando los PINMP y PPIF y a incluirlos en sus Marcos nacionales de gasto a medio plazo.
38. Instó a los Estados Miembros a asegurar la financiación del CAADP obteniéndola de los presupuestos nacionales, de ahorros resultantes del alivio de la deuda y, en su caso, de recursos movilizados procedentes de donantes bilaterales y multilaterales.
39. Reconoció la importancia del agua, de la tierra y de los recursos pesqueros para la producción de alimentos y la generación de ingresos e instó a los Estados Miembros con potencial de regadío a aprovechar el Fondo Africano para el Agua hospedado por el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial.
40. Reiteró la urgente necesidad de responder a los gravísimos problemas de hambre, pobreza y enfermedad que tiene África empleando planteamientos complementarios y amplios de carácter innovador dirigidos a incrementar la productividad y el crecimiento agrícolas; manifestó su preocupación por la duplicación de esfuerzos y la falta de coherencia en la aplicación del CAADP y de la Declaración de Sirte por parte de la Secretaría de la NEPAD y de la Comisión de la UA, respectivamente.

A la atención de los gobiernos, las comunidades económicas regionales y el Foro de investigación agrícola en África (FARA)

La Conferencia de la UA:

41. Reconoció la importancia de la investigación agrícola, así como de la difusión y transferencia de tecnología, e hizo un llamamiento a las comunidades económicas regionales y a los Estados Miembros a que realinearan sus prioridades regionales y nacionales de investigación con el Marco para la Productividad Agrícola Africana (MPAA) dentro del marco más amplio del CAADP con el apoyo y la colaboración del FARA.

CONSULTA REGIONAL DE LA FAO-OC/ONG/OSC PARA ÁFRICA

A la atención de los gobiernos

La Consulta:

42. Recomendó que los gobiernos:
    a) garantizaran los derechos sobre las tierras de los productores agrícolas mediante instrumentos adecuados tales como el catastro, los planes de ordenación del suelo y el seguimiento de la propiedad de la tierra;
    b) elaboraran y ejecutaran, por medio de un enfoque participativo, políticas y legislaciones en materia de tierras centradas en la seguridad de la tenencia de tierras de las explotaciones familiares, el acceso equitativo a las tierras para todos, en particular los grupos vulnerables (las mujeres, los jóvenes, los emigrantes, los pastores y los grupos sociales desfavorecidos), así como la ordenación sostenible de los recursos naturales;
    c) protegieran la agricultura africana e implantaran mecanismos adecuados de gestión de la oferta;
    d) establecieran condiciones favorables que permitan que las poblaciones consuman sus productos agrícolas y agroalimentarios;
    e) respetaran los compromisos contraídos en 2003 en la Cumbre de la UA de Maputo de destinar al menos el 10 % de los presupuestos nacionales a la agricultura;
    f) aplicaran los mecanismos adecuados de financiación y apoyo a la inversión para modernizar las explotaciones agrícolas familiares;
    g) adoptaran una moratoria de 10 años en relación con la utilización, comercialización e importación de las variedades de OMG y sus productos derivados. Este plazo se debería aprovechar para dotarse de una legislación adecuada y para informar y formar a los agentes, en particular los productores agrícolas;
    h) brindaran un apoyo importante a la investigación agronómica que permita desarrollar semillas adaptadas a las condiciones de producción de las explotaciones familiares;
    i) apoyaran la reforma de la FAO en el sentido de un mayor diálogo con la sociedad civil; y
    j) tuvieran en cuenta los derechos de sus ciudadanos adoptando los principios de la soberanía alimentaria.

A la atención de los gobiernos y la FAO

43. Permitir que las organizaciones de la sociedad civil inscriban temas de debate en el programa de la Conferencia Regional para África.

A la atención de la FAO

La Consulta:

44. Recomendó que la FAO:
    a) contribuyera al refuerzo de la capacidad de las organizaciones de campesinos para defender sus derechos sobre las tierras mediante la implantación de programas de información, capacitación e intercambio de experiencia y mediante estudios o investigación sobre las cuestiones relativas a las tierras;
    b) adoptara el derecho a la soberanía alimentaria como derecho que se debe defender en el marco de las directrices sobre el derecho a la alimentación y como principio que se debe respetar en los programas de seguridad alimentaria;
    c) implantara un programa eficaz para establecer una asociación entre múltiples agentes para la lucha contra el hambre, apoyar las alianzas a nivel subregional y en los países y reforzar la capacidad de las organizaciones de campesinos y de la sociedad civil en materia de defensa del derecho a la alimentación de los ciudadanos; y

d) estableciera un mecanismo de asociación de mayor entidad con la sociedad civil, en particular mediante el refuerzo de la capacidad operacional del servicio FAO-OC/ONG/OSC de la Sede, con recursos humanos suficientes y medios de acción adecuados, la descentralización progresiva de dicho servicio en las Oficinas Subregionales, y la creación de centros de coordinación de las operaciones en las oficinas en los países y la instauración de un diálogo permanente y de una asociación abierta con la sociedad civil a nivel de todas las oficinas en los países.

A la atención de las organizaciones de la sociedad civil y de agricultores

La Consulta:

45. Recomendó a las organizaciones de la sociedad civil que:
    a) participaran de manera significativa en los procesos de elaboración de las políticas y las legislaciones relativas a la tierra, en particular realizando estudios independientes y con sus propias reflexiones;
    b) abogaran por que se tengan en cuentan los derechos e intereses legítimos de la sociedad civil y las organizaciones campesinas;
    c) movilizaran a todos los componentes de la sociedad y las instituciones públicas y privadas para que la lucha contra el hambre constituya una preocupación cotidiana y un acto de ciudadanía, en particular promoviendo los productos agrícolas y agroalimentarios de la región y participando activamente en el establecimiento y la dinamización de alianzas nacionales y subregionales en toda el África subsahariana;
    d) movilizaran los recursos financieros internos para apoyar medidas en el marco de las alianzas; y
    e) fomentaran intercambios entre las organizaciones de campesinos africanas para reforzar su posición de negociación a la hora de definir políticas regionales y subregionales.

OTROS ASUNTOS

46. No se examinaron otros asuntos.

TEMAS CONCLUSIVOS

Temas que han de examinarse en la 25ª Conferencia Regional para África

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

47. Recomendó a los Estados Miembros que remitieran a la Secretaría de la FAO sus propuestas de temas y determinadas cuestiones de interés para la región a efectos de su estudio en el programa de la 25ª Conferencia Regional de la FAO, que se celebrará en Kenya en el año 2008.

28ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EL CERCANO ORIENTE

Sana'a (Yemen), 12-16 de marzo de 2006

Debate general y recomendaciones

A la atención de los Estados Miembros

48. Debido a la abundancia de recursos fitogenéticos y zoogenéticos en la región, la Conferencia pidió a los Estados Miembros que reforzaran sus sistemas nacionales de documentación, registro e intercambio de información y conocimientos especializados entre los bancos de genes existentes en algunos países de la región.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

49. a) Expresó su profunda preocupación por las graves consecuencias a que se enfrenta la agricultura en Palestina y pidió a la FAO que privilegiara los proyectos a más largo plazo de rehabilitación y desarrollo del sector frente a la realización de proyectos de emergencia;
    b) tomó nota de la reciente sequía grave que había afectado a algunas partes de Somalia y amenazaba la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de un gran número de personas. La Conferencia pidió a la FAO que adoptara medidas inmediatas para proporcionar la asistencia de emergencia necesaria a la población afectada.

La Conferencia aprobó el informe de la R**eunión de oficiales superiores** con las siguientes recomendaciones:

Fortalecimiento de la cooperación regional en materia de lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, con especial referencia a la agripe aviar (NERC/06/3 y Sup.1)

A la atención de los Estados Miembros

50. La Reunión pidió a los Estados Miembros de la región que:
    a) siguieran cooperando con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para asegurarse de que los laboratorios veterinarios recientemente establecidos o mejorados en algunos países de la región recibieran la certificación de laboratorios de referencia regionales y de que todos los países de la región se beneficiaran de los servicios de dichos laboratorios de referencia;
    b) formularan y adoptaran planes nacionales generales de preparación para la emergencia, a fin de hacer frente a las posibles incursiones de la gripe aviar en países no infectados y, en los países infectados, velaran por la aplicación efectiva y diligente de estos planes para luchar contra la enfermedad y en último extremo erradicarla;
    c) cooperaran con la FAO, la OIE y otros organismos internacionales y regionales competentes, así como con otros países de la región, en la generación y el intercambio de información y experiencia sobre la gripe aviar con miras a prevenir y controlar la enfermedad.

A la atención de la FAO

51. La Reunión pidió a la FAO que:
    a) colaborara estrechamente con la OIE y otras organizaciones regionales competentes, como la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (OADA), el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas (ACSAD), el Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) y otros, en la realización de actividades regionales relacionadas con el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizaas de los animales (GF-TAD);
    b) se asegurara de que las actividades del GF-TAD en la región proporcionen apoyo adecuado para el fortalecimiento de la capacidad del personal técnico y la mejora de los laboratorios y el equipo;
    c) proporcionara, a petición de los interesados y en el marco de los recursos disponibles, apoyo técnico y asesoramiento con objeto de mejorar la capacidad de los laboratorios de sanidad animal en la región;
    d) coordinara los esfuerzos de recaudación de fondos entre los Estados Miembros y posibles donantes regionales e internacionales para velar por la obtención de los recursos necesarios para poner en marcha la Fase II de la Red regional de vigilancia y control de enfermedades animales (RADISCON);
    e) continuara prestando apoyo, en el marco de los recursos disponibles, a los países que deban rehabilitar sus sectores agrícolas y servicios veterinarios a consecuencia de guerras y catástrofes naturales, como Afganistán, Iraq, Palestina, Somalia y Sudán, con inclusión de la capacitación en sanidad animal y en supervisión de medicamentos veterinarios y vacunas;
    f) coordinara y gestionara, en colaboración con la OIE y otros organismos internacionales y regionales competentes, los esfuerzos de asistencia a los países de la región con miras a luchar contra la gripe aviar y en último extremo erradicarla de los sectores de producción avícola, y que preparara a los países no infectados para una rápida detección de las incursiones de la enfermedad y una pronta respuesta a las mismas;
    g) organizara una reunión de coordinación sobre la gripe aviar de todos los países de la región, en colaboración con la OIE, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones competentes, a fin de intercambiar información y coordinar estrechamente los esfuerzos encaminados a dar la alerta oportunamente, detectar la enfermedad y luchar contra ella. La Reunión acogió con agrado el amable ofrecimiento de Jordania a hospedar esta reunión de coordinación en Ammán (Jordania).

Adopción de estrategias de mitigación de la sequía en la región del Cercano Oriente (NERC/06/4)

A la atención de los Estados Miembros

52. La Reunión pidió a los Estados Miembros de la región que:
    a) promulgaran legislación y políticas para establecer mecanismos nacionales pertinentes a fin de permitir la formulación de estrategias de preparación para mitigar la sequía;
    b) velaran por la armonía de las estrategias de preparación para mitigar la sequía con las estrategias nacionales de lucha contra la desertificación establecidas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD);
    c) crearan el marco institucional necesario para planificar, aplicar, coordinar y supervisar los programas nacionales de mitigación de la sequía;
    d) consideraran la posibilidad de establecer, en el marco de los recursos disponibles, un sistema de vigilancia y alerta temprana relativo a la sequía para velar por la notificación oportuna de las alertas y por la preparación a nivel nacional;

e) establecieran un enlace adecuado con organizaciones regionales e internacionales para el seguimiento de las actividades de mitigación de la sequía en los planos nacional, regional y mundial;
f) prestaran la debida atención a la dimensión socioeconómica de la sequía, en el marco de planes generales e integrados de preparación y mitigación, y se ocuparan de la rehabilitación y el desarrollo, con inclusión de los recursos hídricos, los pastizales, la ganadería, la silvicultura y la producción de cultivos;
g) se centraran en el enfoque basado en la gestión de la demanda de agua y consideraran la eficiencia de la utilización del agua como base para la mitigación de la sequía;
h) aumentaran las inversiones en investigación agrícola con objeto de aumentar la eficiencia del uso del agua y la producción de cultivos con escasos recursos hídricos, y que desarrollaran variedades tolerantes a la sequía y la salinidad además de explorar la viabilidad de la siembra de nubes;
i) prestaran apoyo a la Red regional sobre gestión de la sequía en el Cercano Oriente y el Norte de África, recientemente establecida, y promovieran la cooperación regional y el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros.

A la atención de la FAO

53. La Reunión pidió a la FAO que:
a) proporcionara asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los Estados Miembros, a petición de los interesados y en el marco de los recursos disponibles, para formular y perfeccionar planes nacionales de acción a largo plazo respecto de la mitigación de la sequía;
b) colaborara con los Estados Miembros interesados en la elaboración de indicadores con miras a determinar el momento apropiado para realizar desembolsos con cargo a las partidas para el socorro en caso de sequía previstas en los presupuestos gubernamentales;
c) ayudara a los Estados Miembros a encontrar posibles organismos donantes internacionales y regionales interesados en financiar actividades de mitigación de la sequía, y proporcionaran apoyo técnico para la formulación de proyectos regionales, subregionales y nacionales conexos para presentarlos a los donantes con vistas a su financiación;
d) realizara un estudio para evaluar las experiencias recientes en la utilización de la siembra de nubes como potencial instrumento para la mitigación de la sequía y las enseñanzas extraídas en los países del Cercano Oriente; y
e) fomentara la colaboración con la Organización Metereológica Mundial (OMM) y con otros Estados Miembros y organizaciones interesados, especialmente en relación con los estudios climáticos y la predicción de la sequía, a fin de beneficiarse de su capacidad técnica en la planificación y realización de actividades de fortalecimiento de la capacidad en los Estados Miembros.

La pesca en la región del Cercano Oriente: Situación, limitaciones y perspectivas (NERC/06/5)

A la atención de los Estados Miembros

54. La Reunión pidió a los Estados Miembros que:
a) establecieran bases de datos apropiadas relativas a todos los aspectos de la industria pesquera;
b) redujeran el número de embarcaciones de pesca a fin de aumentar las capturas por embarcación y reducir los costos unitarios;
c) llevaran a cabo estudios amplios y apropiados de evaluación de las poblaciones en las zonas de pesca marina y de pesca continental a nivel nacional o regional;

d) formularan, aplicaran e hicieran cumplir leyes y reglamentos para vigilar y regular los esfuerzos de pesca, con inclusión del registro de las embarcaciones y los pescadores y el mantenimiento de registros sobre las actividades pesqueras;
e) velaran por la cooperación regional y el intercambio de información entre los Estados Miembros en relación con los problemas relativos a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
f) adoptaran medidas correctivas para proteger las pesquerías de la degradación ambiental causada por el turismo, la agricultura, la industria, las aguas residuales y otras actividades contaminantes;
g) realizaran programas de repoblación de especies múltiples y construyeran instalaciones de desembarco adecuadas equipadas con servicios mejores y más apropiados y plantas de elaboración, así como información logística y sobre comercialización;
h) alentaran al sector privado a incrementar las actividades acuícolas ofreciendo incentivos económicos y administrativos;
i) promovieran estudios e investigaciones con objeto de aumentar la productividad por unidad de superficie, diversificando e introduciendo nuevas especies, especialmente especies de alto valor, y determinando las opciones de cultivo más prácticas y sostenibles;
j) elaboraran el pescado para obtener productos con valor añadido que satisfagan las normas internacionales de calidad e inocuidad, incluidas las del Codex Alimentarius, a fin de lograr mejor acceso a mercados de exportación lucrativos en el contexto de la liberalización mundial del comercio;
k) adoptaran medidas apropiadas para mejorar el comercio intrarregional e interregional mediante la mejora de la infraestructura de transportes y almacenamiento, la mejora de las prácticas de manipulación y las redes de distribución, y la armonización de los reglamentos relativos al comercio pesquero y su aplicación estricta;
l) mejoraran el acceso a los servicios regionales de información sobre comercialización de pescado, como InfoSamak, InfoFish, InfoPeche y Euro-Fish;
m) fomentaran el establecimiento de redes nacionales, subregionales y regionales y apoyaran con otros órganos regionales, como InfoSamak, la Federación Pesquera Árabe, la OADA y la Asociación de Comercialización Agrícola y de Alimentos en el Cercano Oriente y África del Norte (AFMANENA) y se coordinaran con ellos.

A la atención de la FAO

55. La Reunión pidió a la FAO que:
a) proporcionara apoyo y asesoramiento técnico para realizar estudios de evaluación de las poblaciones y preparar bases de datos sobre pesca y acuicultura;
b) prestara apoyo para el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de protección de las pesquerías y aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable;
c) ayudara a los países para que pudieran beneficiarse de los servicios de información sobre comercialización pesquera y establecer redes nacionales;
d) fomentara la investigación y proporcionara asesoramiento técnico y asistencia a los Estados Miembros para ayudarles a superar los problemas relacionados con la contaminación y las enfermedades causados por la acuicultura, incluida la maricultura, mediante la adopción de buenas prácticas de ordenación, en colaboración con la OIE, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones especializadas;
e) proporcionara a los Estados Miembros asesoramiento técnico y jurídico para ayudarles a hacer frente a los problemas relacionados con la pesca INDNR;
f) siguiera reforzando la colaboración entre los Estados Miembros pertenecientes a la Comisión Regional de Pesca (COREPESCA) en sus esferas de competencia y

fomentara la provisión de asistencia a Iraq a fin de reconstruir y rehabilitar sus instituciones e infraestructura pesqueras;

g) colaborara con los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales competentes con miras a prestar asistencia a Somalia para proteger sus recursos pesqueros de las amplias actividades de pesca ilegal y a proporcionar la asistencia técnica y el asesoramiento necesarios para ayudar al país a proteger mejor sus ricos recursos pesqueros;

h) facilitara el intercambio de información sobre experiencias provechosas en el campo de la acuicultura entre los países de la región, con particular atención a la experiencia pionera de Egipto en este campo;

i) se coordinara con el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) para velar por la aprobación rápida de financiación del BIsD para el proyecto regional sobre pesca en el Mar Rojo a fin de complementar la financiación ya recibida de otros donantes;

j) velara por que, en el contexto de las reformas en curso de la FAO, los Estados Miembros con un sector pesquero importante reciban, en la medida en que lo permitan los recursos, apoyo técnico adecuado de la FAO, incluido apoyo del Departamento de Pesca, desde la Sede de la Organización, así como de los expertos en pesca destinados en las Oficinas Regionales y Subregionales.

OTROS ASUNTOS

Cuestiones relacionadas con emergencias de ámbito mundial y regional

56. La Reunión consideró la recomendación formulada por la administración superior de la FAO en el sentido de que se incluyera en el programa de futuras conferencias regionales de la FAO un tema permanente sobre "cuestiones relacionadas con emergencias de ámbito mundial y regional". En el marco de este tema se tratarían cuestiones relacionadas con las emergencias y sus repercusiones a nivel mundial, regional y nacional, así como la función de la FAO con miras a hacer frente a esas cuestiones en apoyo de los Estados Miembros. La Reunión observó que la región del Cercano Oriente era afectada frecuentemente por catástrofes naturales como sequías, terremotos, inundaciones, epidemias, etc. así como por desastres provocados por el hombre, como guerras y conflictos armados. Dada la importancia de mitigar los graves efectos negativos de dichas catástrofes sobre las poblaciones locales, la Reunión refrendó la recomendación mencionada.

Notas informativas

57. La Reunión observó que en informes anteriores de la Reunión de oficiales superiores se incluían breves resúmenes de las notas de información técnica. Dado que dichas notas se distribuían en la Reunión pero no se debatían en ésta, la Reunión recomendó que en el informe se proporcionara únicamente una lista de dichos documentos sin elaborar ulteriormente.

Procedimientos para la participación de observadores

58. Se señaló que los observadores en la Reunión no siempre estaban familiarizados con los procedimientos que rigen su participación en los debates de la Reunión. La Reunión recomendó que, en futuros períodos de sesiones de la Conferencia Regional, la Secretaría preparara una breve nota en la que se describieran los procedimientos antes mencionados, para distribuirla a todos los participantes.

Examen y debate de una cuestión importante en la región: "Implicaciones de las novedades en el entorno comercial mundial y regional para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola en el Cercano Oriente" (NERC/06/INF/5)

A la atención de los Estados Miembros

59. La Conferencia pidió a los Estados Miembros que:
    a) siguieran reforzando las capacidades técnicas e institucionales de las dependencias de los Ministerios de Agricultura responsables del análisis de políticas agrícolas y de las cuestiones relacionadas con el comercio para prestar apoyo al equipo nacional encargado de las negociaciones en el marco de la OMC, así como para incorporar las implicaciones del comercio en la agricultura en general;
    b) promovieran medidas adecuadas para aumentar las inversiones agrícolas y velaran por la financiación de los programas nacionales de desarrollo agrícola;
    c) examinaran con instituciones internacionales y regionales de financiación las posibilidades para prestar apoyo a actividades nacionales, subregionales y regionales de creación de capacidad en materias relacionadas con las negociaciones comerciales multilaterales, en colaboración con la FAO.

A la atención de la FAO

60. La Conferencia pidió a la FAO que:
    a) considerara la posibilidad de prestar apoyo a los Estados Miembros de la región en forma de creación de capacidad en relación con las negociaciones comerciales multilaterales y los acuerdos comerciales regionales, en el marco de los recursos disponibles;
    b) evaluara, tras la terminación de las negociaciones de la OMC en curso sobre las modalidades de la agricultura, las posibles repercusiones de los compromisos adoptados en la Ronda de Doha sobre el comercio agrícola y la seguridad alimentaria en los países del Cercano Oriente;
    c) ayudara a los países de la región a facilitar el intercambio de información y enseñanzas entre los países miembros de la OMC y los países que están considerando la posibilidad de adherirse a la OMC, así como entre los países del Mediterráneo, que tienen larga experiencia de colaboración con la Unión Europea (UE), y otros países de la región.

Lista propuesta de temas que habrán de examinarse en la 29ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente

61. La Conferencia constituyó un Comité, integrado por representantes de cinco Estados Miembros (los Emiratos Árabes Unidos, Marruecos, la República Islámica del Irán, Túnez y Yemen) más un miembro de la Secretaría de la FAO, para que ayudara a recopilar los temas propuestos por los Estados Miembros y preparar una lista de temas para su consideración por la Conferencia. La Conferencia examinó los diversos temas recopilados por el Comité y pidió a la Secretaría que presentara la lista condensada de temas aprobada (que figura a continuación) a la Sede de la FAO para su consideración y posible inclusión en el programa de la 29ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente:

    a) marco estratégico para el desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria en el Cercano Oriente: programas, nuevas cuestiones de políticas y perspectivas futuras;
    b) inversión agrícola en el Cercano Oriente: situación actual, limitaciones y perspectivas futuras;
    c) novedades en el entorno comercial mundial e implicaciones del desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria en la región;
    d) ordenación de aguas subterráneas y gobernanza en el Cercano Oriente:experiencia y enseñanzas extraídas;

e) lograr la seguridad alimentaria en el Cercano Oriente: retos y oportunidades;
f) Acuicultura: examen de experiencias piloto acertadas en algunos países del Cercano Oriente.
g) fortalecimiento y reforma de los sistemas nacionales de investigación agrícola y extensión: tendencias mundiales y novedades regionales;
h) ordenación, vigilancia y evaluación de pastizales para luchar contra la desertificación y promover el uso sostenible de la biodiversidad;
i) repercusiones socioeconómicas de las enfermedades transfronterizas de los animales en el Cercano Oriente;
j) pérdidas postcosecha en Cercano Oriente: retos e implicaciones para la seguridad alimentaria;
k) utilización integrada de residuos agrícolas: contribución a las agroindustrias en pequeña escala y al desarrollo agrícola sostenible en la región;
l) conocimientos agrícolas y sistemas de gestión de la información en el Cercano Oriente: experiencias recientes y enseñanzas extraídas.

Fecha y lugar de la 29ª Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente

62. La Conferencia acogió con agrado la invitación formulada por los gobiernos de Egipto, Libia, Pakistán y Turquía para albergar la 29ª Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente. Otros gobiernos han indicado su interés en presentar la candidatura de sus respectivos países como anfitriones para la citada Conferencia también. La Conferencia pidió al Director General de la FAO que tomara en consideración todos los ofrecimientos al decidir la fecha y el lugar de celebración de la siguiente Conferencia, en consulta con los Estados Miembros de la región.

29ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Caracas (Venezuela), 24-28 de abril de 2006

Cuestiones planteadas en el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (LARC/06/4)

La reforma de la FAO. Parte I: Propuestas revisadas del Director General. Parte II: Una visión para el siglo XXI (RC/2006/1)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

63. Instó a los países de la región a poner la seguridad alimentaria y el desarrollo rural en el primer plano de las prioridades nacionales y regionales.
64. Recordó la importancia de que los países de la región acompañen y apoyen el proceso de reforma de la FAO.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

65. Señaló que las restricciones presupuestarias y la magnitud de los desafíos hacen necesario introducir una amplia reforma en los métodos de trabajo, en las estructuras administrativas y en las normas que regulan la distribución de las tareas de la Organización.
66. Reiteró la necesidad de que el proceso continúe siendo transparente, incluyente y participativo. En este sentido, consideró importante que los contenidos y los plazos de la reforma sean determinados por consenso.
67. Manifestó que es importante tener en cuenta la evaluación externa independiente (EEI), considerando que la reforma y la EEI son dos procesos paralelos que deben apoyarse mutuamente.
68. Destacó que es necesario fortalecer la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Igualmente reconoció la importancia de crear nuevas Oficinas Subregionales, dando prioridad a la creación de la Oficina para Centroamérica.

Informe sobre las actividades de la FAO (2004-05) enfocado en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y medidas tomadas en relación con las principales recomendaciones de la 28ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (LARC/O6/INF/5)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

69. Reconoció la importancia de fortalecer las iniciativas para mejorar la productividad y aumentar el empleo y el ingreso rural a fin de contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Objetivo 1: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

70. Estableció siete líneas prioritarias para la cooperación técnica de la FAO en la región durante el bienio 2006-07: la iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”; grupos multidisciplinarios subregionales, incluyendo también la cuenca amazónica;

ampliación de la escala de los Programas Especiales para la Seguridad Alimentaria (PESA)en los países de la región; acciones inmediatas en beneficio de los que sufren hambre, especialmente la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la atención a corto plazo a Haití; enfermedades transfronterizas, particularmente la protección respecto a la gripe aviar altamente patógena y el control de la fiebre aftosa; la inocuidad de los alimentos, incluyendo, entre otros temas, la armonización de normas, la bioseguridad – considerando, entre otros aspectos, los organismos genéticamente modificados (OGM) y los requisitos de etiquetado- ; cooperación interinstitucional y gestión de información.

América Latina y el Caribe sin Hambre 2025: Aportes para un marco de acción

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

71. Decidió hacer suya la iniciativa "América Latina y el Caribe sin Hambre 2025".
72. Reiteró que el paso inicial para instrumentar dicha iniciativa se orienta a que todos los países firmen un compromiso para lograr que en 2025 ningún país tenga una población subnutrida superior al 5 % de la población total.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

73. Recomendó a la FAO que, bajo la orientación y coordinación de su Oficina Regional en Santiago, promueva los medios necesarios humanos y financieros, incluso con la contribución de terceros países y otros organismos internacionales, para la plena realización de la iniciativa "América Latina y el Caribe sin Hambre 2025".
74. Recomendó a la FAO que por intermedio de su Oficina Regional en Santiago apoye técnicamente los mecanismos para la instrumentación de la iniciativa "América Latina y el Caribe sin Hambre 2025".
75. Indicó la necesidad de que la Oficina Regional en Santiago cuente con un Oficial de seguridad alimentaria y un equipo de apoyo adecuado para las actividades de cooperación técnica respecto de la instrumentación de la iniciativa "América Latina y el Caribe sin Hambre 2025".

Fortalecimiento de la capacidad regional para la prevención y control de la influenza aviar en América Latina y el Caribe (LARC/06/INF/7)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

76. Reconoció el carácter y alcance del riesgo de que la influenza aviar altamente patógena H5N1 pudiera afectar a la región.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

77. Recomendó que la FAO, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la OMS y la OIE, promueva y apoye actividades de intercambio y cooperación entre países de la región, para la adopción de medidas de protección contra el riesgo de la influenza aviar.
78. Solicitó que la FAO apoye la cooperación entre las redes de laboratorios de los países de la región.
79. Sugirió que la FAO coopere técnicamente para que la propiedad intelectual sobre medicamentos y reactivos no constituya una barrera para la lucha contra la pandemia.

Informes de las comisiones regionales: Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO); Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL); y Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) (LARC/06/INF/8-10)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

80. Señaló la importancia de las políticas de ordenamiento de los recursos pesqueros, marítimos y fluviales, para asegurar el uso sostenible de los mismos y optimizar la producción.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

81. Recomendó que la FAO promueva y apoye técnicamente los intercambios de experiencias entre países y las posibilidades de alianzas sobre el tema de la bioenergía como una línea de cooperación prioritaria.
82. Solicitó que la FAO, en cooperación con los países de la región, impulse y apoye técnicamente la realización de estudios para monitorear los recursos pesqueros y en general para mejorar la calidad de la información sobre la pesca.
83. Recomendó que la FAO brinde apoyo técnico para la capacitación en la comercialización y manipulación de productos pesqueros y la educación en el consumo de estos productos, a fin de garantizar su calidad e inocuidad.
84. Solicitó la realización de estudios sobre los vínculos entre pesca y nutrición; así como sobre la estrategia para mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales.
85. Solicitó que la FAO apoye intercambios de experiencias entre países en el tema de la reforestación, en particular, la reforestación productiva con la utilización de árboles frutales.

Mesa redonda "Hacia un mercado común agrícola regional: problemas y perspectivas" (LARC/06/INF/11)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

86. Reconoció que el proceso de integración agrícola requiere atender las asimetrías en los niveles de desarrollo de los países, la armonización de las normativas comerciales y agrícolas, la coherencia en los sistemas y normas en materia de sanidad e inocuidad de alimentos y la compatibilización en la multiplicidad de acuerdos.
87. Respaldó la posición de Haití, en el sentido de que la solidaridad se exprese, también, en la búsqueda de mejores condiciones para las exportaciones de este país.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

88. Solicitó que la FAO dirija su apoyo técnico al proceso de integración comercial agropecuaria, en particular a la negociación de aspectos sanitarios y la capacitación para la protección aduanera respecto de plagas y enfermedades transfronterizas.
89. Sugirió que la FAO apoye intercambios de experiencias y cooperación entre países de la región respecto a la incorporación de la agricultura familiar al circuito comercial de manera más eficiente y equitativa, como forma de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la inclusión social.

Mesa redonda "Desafíos institucionales para la innovación tecnológica nacional, subregional y regional" (LARC/06/INF/12)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

90. Señaló la necesidad de reconocer que entre productividad y seguridad alimentaria y nutricional no hay solamente una relación directa y simple, sino un proceso socioeconómico complejo que requiere tanto de una mayor participación del sector privado como de una presencia fuerte del Estado.
91. Valorizó el aporte de los centros de investigación en tecnología, más allá de la adopción de tecnologías generadas en países desarrollados, y también reconoció los esfuerzos que la región ha realizado en materia de extensión.
92. Señaló que el análisis del proceso de innovación tecnológica debe abordar los temas de biotecnología, en atención a la sostenibilidad ambiental.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

93. Recomendó revisar y corregir el documento de base presentado, a fin de reflejar mejor la complejidad del tema y afinar el análisis sobre el sistema de innovación tecnológica en las condiciones específicas de la región.

Políticas territoriales para el desarrollo económico y social del espacio rural (LARC/06/02)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

94. Destacó la necesidad de analizar la relación entre crecimiento económico y desarrollo, evitando identificaciones simplificadoras, ya que en algunos casos el mero crecimiento agrícola no se ha traducido en una mejora significativa de las condiciones de vida y de las oportunidades de la población rural.
95. Reconoció la importancia del papel del Estado, incluyendo las instancias de gobierno descentralizadas, en la definición y la instrumentación de las políticas territoriales, y reafirmó la necesidad de que estas políticas tengan un carácter ampliamente democrático y participativo, incorporando a los diversos agentes de la sociedad civil, articulando a los sectores público y privado, y con coordinación interinstitucional en el ámbito territorial específico.
96. Señaló que el desarrollo rural incorpora el conjunto de actividades productivas en el medio rural, en un enfoque de base territorial; abarca, además, las formas de vinculación con los canales comerciales y la incorporación a las cadenas productivas; y debe incluir, asimismo, las condiciones de vida, la seguridad, la vivienda y el acceso a los servicios.
97. Enfatizó la necesidad de que las políticas de desarrollo rural evolucionen del enfoque asistencialista tradicional a un tratamiento estructural que favorezca una nueva dinámica política, social y económica en los territorios rurales, creando oportunidades de acceso a activos y nuevas vías de inserción en los mercados, generando mayor ingreso con inclusión social.
98. Manifestó la necesidad de promover mecanismos de integración solidaria dentro de la región, haciendo especial énfasis en la República de Haití, a fin de contribuir a los esfuerzos que hace la nación haitiana para alcanzar su desarrollo.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

99. Recomendó que la FAO continúe profundizando y ampliando los análisis en este tema y solicitó que los estudios que se están realizando actualmente con el apoyo de la FAO en

tres países (Brasil, Chile y México) sean extendidos a otros países de la región, incluyendo particularmente las especificidades de las islas del Caribe.

Sanidad e inocuidad agroalimentaria. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

100. Reiteró el compromiso de los países de la región con la salud de su población y con su participación en los mercados internacionales, dentro de un comercio que asegure la sanidad e inocuidad de los alimentos.
101. Destacó la relevancia actual de la sanidad e inocuidad agroalimentaria para los países de la región, considerando que el rápido incremento en la circulación de personas y de mercancías amplía las posibilidades de progreso, pero también los riesgos de propagación de plagas y enfermedades, y llamó a enfrentar estos riesgos de manera conjunta, dentro de mecanismos de cooperación y con procedimientos compartidos.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

102. Apoyó la solicitud del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC) de que se modifiquen los parámetros que rigen la distribución de fondos y se garantice una distribución equitativa de los mismos, ya que actualmente sólo un país de la región podría llegar a ser asistido para participar en tres reuniones del Codex; los restantes recibirían financiamiento solamente para una reunión.
103. Indicó que las actividades de capacitación que realiza la FAO deben estar asociadas a la modernización de las estructuras existentes de administración y control de los países, dentro de programas integrales que cuenten con financiamiento de diversas instituciones que apoyen la cooperación de la FAO.
104. Expresó su interés en que a través de la FAO se coordinen acciones de capacitación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) relativas al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) y al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) de la OMC.

Tendencias y desafíos en la agricultura, los montes, la pesca y la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe (LARC/06/INF/6)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

105. Destacó la necesidad de un enfoque amplio que ubique el desarrollo agrícola y rural dentro de los procesos de desarrollo global y de los cambios en el contexto internacional. Asimismo, señaló la importancia de balancear este enfoque con el complemento de la orientación del desarrollo agrícola y rural de los países de la región hacia el logro de la seguridad alimentaria desde la perspectiva interna del ámbito rural, rescatando los modos de vida de esta población, así como su relación con el medio ambiente.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

106. Solicitó que los análisis de tendencias y desafíos de la agricultura incluyan el análisis de la base de productos agrícolas comerciables, ambientalmente sostenibles y asegurando los aspectos de sanidad, como base para un mayor crecimiento económico.
107. Sugirió incorporar, dentro de los desafíos identificados, la aplicación de políticas de desarrollo que favorezcan la inclusión social, particularmente de grupos que sufren de marginación, como los campesinos, pescadores artesanales y acuicultores rurales.

108. Recomendó la profundización de los análisis desarrollados en el tema de tendencias y desafíos de la agricultura en América Latina y el Caribe, dentro de una orientación hacia un desarrollo con equidad que asegure una mejor distribución de los beneficios del progreso económico.

Informe sobre los resultados de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

109. Hizo suyas las recomendaciones contenidas en la Declaración Final de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
110. Acogió las proposiciones en cuanto a promover la realización de seminarios subregionales y mesas de discusión, organizados por grupos de países, con amplia participación de los movimientos sociales.
111. Declaró que los marcos institucionales sobre tenencia y usufructo de la tierra son fundamentales para el desarrollo agrícola y rural.
112. Reconoció que la redistribución de tierras debe ir acompañada de numerosos soportes, como transferencia tecnológica, crédito y financiamiento, sistemas de innovación y gestión, y otros mecanismos que posibiliten la modernización de los procesos productivos de los agricultores y su incorporación a los circuitos comerciales.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

113. Recomendó que los órganos pertinentes de la FAO tomen las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones contenidas en la Declaración Final de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
114. Señaló que es fundamental que en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y en el Consejo de la FAO, la región pueda dar seguimiento a la CIRADR, incluyendo la posible elaboración de Directrices Voluntarias para la Realización Nacional del Derecho a la Tierra.
115. Solicitó que, a través del Secretariado Técnico de la CIRADR y bajo la coordinación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la FAO organice y lleve a cabo seminarios y mesas de discusión, organizados por grupos de países, con amplia participación de los movimientos sociales, para sentar las bases de un Plan de Acción que permita resolver, sobre una base voluntaria, los problemas más urgentes identificados por la CIRADR.
116. Solicitó que el Secretariado Técnico de la CIRADR en la FAO, bajo la coordinación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, prepare un documento para someterlo a la discusión y aprobación del Consejo de la FAO en su 131º período de sesiones, en noviembre de 2006, para respaldar la realización de los seminarios subregionales, a fin de generar insumos para la preparación y futura implementación de un Plan de Acción de la CIRADR.
117. Recomendó a la FAO que a través de las unidades correspondientes, en particular el Servicio de Elaboración del Programa de Campo (TCAP), prepare una propuesta, por ejemplo un Programa Especial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, para asegurar el apoyo necesario a la realización de las actividades de seguimiento de la CIRADR.

28ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ASIA Y EL PACÍFICO

Yakarta (Indonesia), 15-19 de mayo de 2006

Cuestiones planteadas en el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (APRC/06/6)

A la atención de los gobiernos y la FAO

La Conferencia:

118. Subrayó que correspondía a la FAO desempeñar una función única a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reiteró su decidido apoyo a la reforma de la FAO para hacer de ella una organización poseedora de conocimientos más eficiente y eficaz con miras a encabezar los esfuerzos mundiales y prestara asistencia a los Estados Miembros a fin de luchar contra el hambre y lograr un desarrollo agrícola sostenible.
119. Apoyó las propuestas de simplificación de los procedimientos financieros y administrativos de la FAO, incluida la fusión de muchos de ellas, según proceda.
120. Muchos delegados hicieron hincapié en que no deberían iniciarse nuevas reformas aparte de las ya aprobadas por la Conferencia de la FAO en su 33º período de sesiones hasta que no se hubiera realizado una atenta evaluación de las reformas iniciales y se hubieran mantenido otras consultas con los Estados Miembros, teniendo en cuenta las conclusiones de la EEI y las reformas más amplias de las Naciones Unidas en curso, incluido el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Si bien se sostuvo la opinión de que deberían aplicarse otras reformas tras una atenta evaluación de las reformas iniciales y la conclusión de la EEI, algunos Estados Miembros exhortaron al Director General a aplicar la reforma con celeridad.

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

121. Exhortó a los Estados Miembros a participar activamente en la EEI.
122. Alentó a los Estados Miembros a contribuir al Fondo Fiduciario Multilateral de la EEI, en la medida de sus posibilidades, con objeto de hacer la evaluación propia.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

123. Exhortó a la FAO a seguir determinando las esferas con la mayor prioridad y aquéllas respecto de las cuales la FAO tiene una ventaja comparativa dentro del sistema de las Naciones Unidas y centrando la atención en ellas, y a que solicitara contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para respaldar la aplicación de la reforma.

Debate general sobre la situación de la alimentación y la agricultura en la región

A la atención de los gobiernos y la FAO

La Conferencia:

124. Hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros que trabajan en estrecha cooperación con organizaciones internacionales a traducir su compromiso político con la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en programas e iniciativas concretos y a incrementar los recursos destinados a garantizar la seguridad alimentaria para todos.

125. Pidió a la FAO, a otras organizaciones internacionales y a otros donantes que prestaran un apoyo específico para abordar los retos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de sistemas de alerta temprana, de la preparación ante catástrofes y del control de las mismas, de sistemas adecuados de producción agrícola y de la elaboración con valor añadido, así como la asistencia en términos de comercialización y de políticas.
126. Pidió apoyo para la segunda fase del Programa Regional para la Seguridad Alimentaria en el Pacífico Sur.
127. Pidió a la FAO y a otras organizaciones internacionales que incrementaran su apoyo para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada a través de prácticas eficaces de seguimiento, control y vigilancia, así como estableciendo una gobernanza fuerte en este ámbito.
128. Instó a la FAO a que, en colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, aumentase sus esfuerzos por potenciar la capacidad para la ordenación forestal sostenible y la lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques.

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

129. Instó a todos los países a que dieran pruebas de flexibilidad y compromiso en el fomento de regímenes multilaterales de comercio agrícola.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

130. Pidió a la FAO que continuase proporcionando asesoramiento y creación de capacidad para las negociaciones multilaterales y bilaterales en materia de comercio agrícola.
131. Pidió a la FAO que apoyara los esfuerzos de los Estados Miembros por desarrollar una bioenergía práctica y competitiva en cuanto a los costos.
132. Alentó a la FAO a fortalecer ulteriormente los mecanismos para el intercambio de conocimientos y experiencia de carácter técnico mediante la Cooperación Sur-Sur, la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), el establecimiento de redes regionales y las asociaciones y alianzas entre las partes interesadas.
133. Pidió a la FAO que continuara su apoyo a la formulación y la aplicación de códigos y directrices para la práctica forestal responsable.
134. Pidió a la FAO que mantuviera su papel de facilitación a través del desempeño de la Presidencia de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Ajuste y reestructuración en las principales economías asiáticas y sus implicaciones para la seguridad alimentaria y la pobreza en el resto de la región (APRC/06/2)

A la atención de los gobiernos y la FAO

La Conferencia:

135. Reconoció que la agricultura sigue siendo un sector muy importante en la mayoría de los países en desarrollo y convino en la necesidad de que los gobiernos y las organizaciones internacionales siguieran prestando una gran atención al sector agrícola, especialmente en los países en los que dicho sector es más débil; y reconoció la necesidad de facilitar la reestructuración eficiente y oportuna del sector agrícola.
136. Recomendó que se incrementara la cooperación bilateral y regional, así como la colaboración con centros internacionales de investigación, para facilitar el intercambio de conocimientos, tecnologías, técnicas y recursos genéticos, incluidos los de los cocoteros y los pandanes.
137. Instó a los Estados Miembros y a la FAO a que prestaran asistencia a los agricultores y pescadores, especialmente los pequeños productores, proporcionando tecnologías adecuadas para la producción de cultivos alternativos y el establecimiento de empresas,

crédito y apoyo a la comercialización, mejores servicios de riego y medidas de mitigación del riesgo.

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

138. Recomendó que todos los países de la región concedieran la debida prioridad a la agricultura y el desarrollo rural, incluidas la pesca y la silvicultura, en sus marcos de desarrollo económico y que incrementaran las asignaciones de recursos para esos sectores, según convenga.
139. Exhortó a los Estados Miembros a realizar estudios sobre políticas en relación con los cambios en la demanda de alimentos, las pautas comerciales y de comercialización y las funciones del gobierno, con vistas a preparar estrategias y tecnologías apropiadas para ayudar a los agricultores y los consumidores.
140. Instó a los Estados Miembros a examinar atentamente sus políticas, prácticas y mecanismos institucionales para velar por la conservación y la utilización eficiente y sostenible de los bosques, las tierras, el agua y otros recursos naturales, incluidos los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, necesarios para sostener la productividad agrícola.
141. Recomendó a los Estados Miembros que reforzaran las actividades de investigación y desarrollo en relación con la agricultura, a fin de aumentar la productividad y la competitividad comercial de los agricultores, especialmente en zonas desfavorecidas y en las comunidades indígenas.
142. Exhortó a los países a establecer políticas y condiciones favorables para la inversión privada en la agricultura.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

143. Sugirió que la FAO ampliara su estudio de diagnóstico sobre las implicaciones del rápido crecimiento económico para la agricultura y la seguridad alimentaria a fin de incluir a otros países y de estudiar las implicaciones probables de un mayor desarrollo económico y de la reestructuración prevista del sector agrícola.
144. Pidió a la FAO que, en el contexto del marco estratégico regional, continuara prestando asistencia a los Estados Miembros en la formulación de políticas y estrategias favorables a los pobres con objeto de aumentar la competitividad del sector agrícola y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
145. Pidió a la FAO que siguiera facilitando la Cooperación Sur-Sur y otras iniciativas de intercambio de tecnología beneficiosas para los pobres de las zonas rurales.
146. Recomendó que la FAO siguiera reforzando la capacidad de los Estados Miembros para permitirles enfrentarse con eficacia a los rápidos cambios en la agricultura resultantes del continuo desarrollo económico y de los avances tecnológicos.
147. Exhortó a la FAO a utilizar sus limitados recursos de manera estratégica para abordar las esferas prioritarias, a fin de que produzcan los mayores resultados posibles en los países en desarrollo, y a que evitara realizar actividades que pudieran ser llevadas a cabo con mayor eficacia por los propios países, otras organizaciones o el sector privado.
148. Pidió a la FAO que concediera particular atención a las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países sin litoral, las zonas en las que se hubieran producido conflictos y otros lugares que se enfrenten a problemas especiales, a fin de que puedan aprovechar los beneficios del rápido crecimiento económico y la liberalización del comercio.
149. Recomendó que la FAO proporcionara asistencia a los Estados Miembros para fomentar y aumentar la diversificación, la elaboración con valor añadido, la innovación en relación con los productos alimenticios, la agroindustria y la comercialización.
150. Pidió a la FAO que siguiera proporcionando asistencia a los países para aumentar su capacidad de cumplimiento de las normas internacionales sobre calidad de los alimentos

y condiciones sanitarias y fitosanitarias, con miras a facilitar el comercio y proteger la salud vegetal, animal y humana, y que ayudara a establecer y mantener reglamentos apropiados y sistemas de seguimiento y vigilancia para velar por la calidad y la inocuidad de los alimentos.

Reducción de la vulnerabilidad a las catástrofes naturales y promoción de un enfoque basado en los medios de subsistencia para la rehabilitación y reconstrucción (APRC/06/3)

A la atención de los gobiernos y la FAO

La Conferencia:

151. Pidió un mayor compromiso y más recursos para preparar y aplicar con eficacia políticas, planes de acción y estrategias encaminados a reducir la vulnerabilidad a las catástrofes naturales.
152. Reconoció la importancia de construir una sociedad rural resistente por medio de la adopción de buenas prácticas agrícolas y de un desarrollo rural sostenible, y alentó a los Estados Miembros y la FAO a que respaldaran un enfoque basado en los medios de subsistencia en todas las fases de la respuesta ante catástrofes.
153. Instó a los Estados Miembros y las organizaciones donantes a tomar la iniciativa e invertir mayores recursos en la preparación para hacer frente a futuras catástrofes, en vez de limitarse a responder con asistencia después de las catástrofes.

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

154. Exhortó a los Estados Miembros a preparar sistemas de alerta temprana sobre múltiples peligros, a fin de detectar los peligros inminentes y disponer de tiempo suficiente para su mitigación.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

155. Recomendó que la FAO asumiera un papel principal cuando las catástrofes tengan graves repercusiones en el sector agrícola y una función de apoyo cuando las catástrofes tengan mayores repercusiones en otros sectores.
156. Exhortó a la FAO a que colaborara estrechamente con todos los asociados pertinentes en los planos local, nacional, regional e internacional.
157. Instó a la FAO a mantener sus actividades de apoyo relativas a la rehabilitación tras el tsunami y la gripe aviar, y a prepararse adecuadamente para proporcionar asistencia en las actividades de socorro y rehabilitación cuando se produzcan otras catástrofes en el futuro.
158. Pidió a la FAO que incrementara su apoyo a la ordenación integrada de cuencas hidrográficas, la ordenación integrada de zonas costeras, los códigos de conducta para la ordenación sostenible de los bosques y la pesca, y las buenas prácticas agrícolas.
159. Pidió a la FAO que proporcionara asistencia técnica para respaldar la aplicación de planes de reducción de las catástrofes, incluidas las medidas relacionadas con la mejora de las reservas de alimentos y sistemas prácticos de seguros, con particular atención a las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo vulnerables.
160. Recomendó a la FAO que participara de manera más activa en todas las iniciativas relacionadas con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres previstas en el Marco de Hyogo.
161. Alentó a la FAO a destinar más recursos financieros y expertos para dar mayor prioridad al objetivo de reducir la vulnerabilidad a las catástrofes naturales en los Estados Miembros.

Estado de la alimentación y la agricultura en la región (APRC/06/INF/5)

A la atención de los gobiernos y la FAO

La Conferencia:

162. Reconoció los beneficios del aumento del comercio de productos agrícolas, pero señaló la necesidad de reforzar la capacidad de los países para analizar cuestiones comerciales, aumentar la competitividad de los pequeños productores en lo relativo a los precios y la calidad de los productos y mejorar las redes de seguridad contra el hambre para las personas más vulnerables.
163. Exhortó a la FAO y los Estados Miembros a prestar renovada atención al aumento de la productividad y a garantizar el acceso a los alimentos.

Gestión de plaguicidas y su relación con los convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea (APRC/06/INF/6)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

164. Recomendó que los Estados Miembros ratificaran y aplicaran los convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea y se comprometieran a acatar el Código de Conducta a fin de aumentar al máximo la sinergia derivada de un enfoque amplio de la gestión de plaguicidas basado en todo su ciclo vital.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

165. Pidió a la FAO y a otras organizaciones internacionales que proporcionaran apoyo a los Estados Miembros con objeto de crear capacidad para la manipulación y utilización seguras y apropiadas de plaguicidas.
166. Pidió a la FAO que reforzara su coordinación con otras organizaciones internacionales con miras a armonizar la clasificación de productos químicos peligrosos y de promover enfoques coherentes y eficientes de la gestión de los plaguicidas.

Novedades relacionadas con el Programa de la FAO sobre las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (APRC/06/INF/7)

A la atención de los gobiernos y la FAO

La Conferencia:

167. Pidió a la FAO y otras organizaciones internacionales que prestaran apoyo a los países con una capacidad técnica limitada para hacer frente a la gripe aviar altamente patógena por medio de la elaboración y aplicación de estrategias nacionales eficaces de lucha contra las enfermedades y de mecanismos regionales de cooperación, establecimiento de redes e intercambio de información.
168. Pidió a los donantes que incrementaran su financiación y a la FAO y otras organizaciones internacionales que siguieran proporcionando apoyo técnico para hacer frente a las enfermedades transfronterizas de los animales.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

169. Pidió a la FAO que estudiara las posibilidades de aplicar de manera generalizada tecnologías innovadoras de identificación de animales empleadas para rastrear de forma eficaz los animales y productos.

Bioenergía: Una opción para el desarrollo de la agricultura y la silvicultura en Asia y el Pacífico (APRC/06/INF/8)

A la atención de la FAO

La Conferencia:

170. Pidió a la FAO que siguiera de cerca las nuevas cuestiones relacionadas con el desarrollo de la bioenergía, con inclusión de las posibles oportunidades y los desafíos para la agricultura y el desarrollo rural, y que facilitara el intercambio de información y experiencias entre los Estados Miembros.
171. Exhortó a la FAO a realizar estudios y proporcionar asesoramiento sobre la viabilidad financiera y económica del desarrollo de la bioenergía y las posibles repercusiones en los precios y la disponibilidad de alimentos como resultado de la expansión de la producción de bioenergía.

Exposición técnica posterior al período de sesiones sobre la gripe aviar

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

172. Recomendó que los países elaboraran y pusieran en práctica sistemas eficaces de vigilancia aplicables por las comunidades que permitan detectar y notificar casos de gripe aviar en aves de corral y en los seres humanos.
173. Alentó a los países a preparar sistemas de vigilancia y respuesta relativos a múltiples peligros que abarquen una variedad de enfermedades infecciosas que puedan presentarse, no sólo la gripe aviar, como medio para velar por la sostenibilidad y la eficacia en función de los costos.

25ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

Riga (Letonia), 8-9 de junio de 2006

Contribución del desarrollo rural al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la región (ERC/06/3)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

174. Convino en que el desarrollo rural tenía una función fundamental que desempeñar para los miembros de la región cuya economía rural se encontraba en un proceso de transición.
175. Destacó que el desarrollo rural en estos países debía basarse en una estrategia global y coherente, que había de integrar aspectos como la justicia social y la ordenación sostenible de los recursos naturales.
176. Indicó que podría resultar beneficioso el intercambio de experiencias relacionadas con el fomento del desarrollo rural mediante el cultivo de productos alimenticios tradicionales, así como a través de la preservación del patrimonio nacional y cultural.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

177. Observó que las actividades de la FAO revestían fundamental importancia para ayudar a los Estados Miembros de la región a responder al reto de los objetivos de la CMA y los ODM.
178. Observó que la función de la FAO en este ámbito era tan significativa en Europa como en otras regiones del mundo.

Punto de vista de la región europea sobre la función de la FAO como proveedora de bienes públicos mundiales (ERC/06/4)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

179. Estuvo de acuerdo en general en que los ámbitos tales como la lucha contra las enfermedades transfronterizas del ganado, la inocuidad de los alimentos y las orientaciones sobre la ordenación de tierras y aguas para preservar el medio ambiente, constituían bienes públicos mundiales.
180. Destacó que era necesaria una mayor labor para garantizar la plena operatividad del concepto con vistas a orientar a la FAO en la planificación de sus actividades regionales.
181. Destacó la función única de la FAO en el suministro de bienes públicos auténticamente mundiales, en particular en el ámbito de la lucha contra la pobreza y el hambre a nivel planetario, incluida la labor pionera relativa a las Directrices voluntarias sobre el derecho a una alimentación adecuada.
182. Acogió con satisfacción los esfuerzos activos de la FAO por establecer vínculos con otros organismos internacionales pertinentes al proporcionar bienes públicos mundiales a sus Estados Miembros de la región europea.
183. Resaltó que, para poder suministrar efectivamente bienes públicos mundiales, los gobiernos debían adoptar otras medidas colectivas y que, dado que la mayor parte de las decisiones eran adoptadas por las naciones soberanas de forma independiente, era importante hallar los instrumentos adecuados para fomentar la cooperación.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

184. Señaló que la FAO debía examinar con más detenimiento sus programas regionales en relación con la base de los trabajos realizados sobre las negociaciones internacionales, entre ellas las comerciales, teniendo presente su propio mandato y su ventaja comparativa, y presentar un análisis al respecto a la siguiente Conferencia Regional para Europa a fin de permitir la adopción de una decisión sobre las prioridades en este terreno.
185. Destacó que la FAO debía contribuir a forjar percepciones comunes entre los gobiernos mediante la sensibilización y había de dar cabida a la recopilación de información, análisis, debates y negociaciones de carácter colectivo.
186. Consideró que la FAO desempeñaba una función única e indispensable en el ámbito de la protección de los consumidores y del medio ambiente.
187. Estimó que la labor normativa de la FAO en lo tocante a las enfermedades de plantas y animales era fundamental.
188. Manifestó su preocupación por toda posible reducción en la masa crítica de conocimientos especializados disponibles para la región a fin de supervisar y orientar las respuestas.
189. Acogió con agrado la propuesta incluida en el documento encaminada a que la FAO adoptase una perspectiva a más largo plazo sobre la evolución de las zonas rurales.
190. Puso de relieve que el proceso de reforma de la FAO y la evaluación externa independiente (EEI) en curso debían apoyarse mutuamente y que la reforma del Director General no debía anticipar las conclusiones de la EEI.
191. Destacó que se requería una evaluación de los bienes públicos mundiales proporcionados por la FAO a la región, así como un análisis de los costos y beneficios correspondientes.

Fortalecimiento de la cooperación regional y asistencia a los países para controlar la influenza aviar altamente patógena (IAAP) en Europa, incluidos los países de la CEI (ERC/06/5)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

192. Convino en que la IAAP no podía enfrentarse únicamente a nivel nacional, sino que era necesario combatirla mediante una cooperación eficaz en el plano internacional.
193. Manifestó su satisfacción por el establecimiento del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD), dentro del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales, con el fin de coordinar la respuesta de emergencia ante la influenza aviar.
194. Subrayó que las medidas adoptadas en los planos internacional y nacional seguían siendo elementos fundamentales de los esfuerzos mundiales en curso para prevenir la difusión de la IAAP en todo el planeta.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

195. Pidió que se le proporcionara más información acerca del seguimiento de la Reunión regional sobre la gripe aviar celebrada en Ankara (Turquía) en abril de 2006 y de la Conferencia Científica Internacional sobre la Influenza Aviar y la Avifauna Salvaje celebrada en Roma en mayo del mismo año.
196. Destacó la necesidad de respaldar la labor de la FAO y la OIE destinada a fortalecer los servicios veterinarios y de que ésta se coordinara con la OMS a fin de potenciar la preparación para una pandemia en los países en desarrollo.

Cuestiones planteadas en el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (ERC/06/6)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

197. Confirmó su apoyo a la Resolución 6/2005 de la Conferencia, de 26 de noviembre de 2005.
198. Subrayó que no sería posible un debate sustantivo hasta que no se hubiese presentado una propuesta más detallada y completa sobre el modo en que el Director General preferiría aplicar la reforma.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

199. Instó a que la propuesta relacionada con las disposiciones contenidas en los párrafos 5 y 6 de la Resolución 6/2005 de la Conferencia, que debía examinarse en los períodos de sesiones de los Comités del Programa y de Finanzas en septiembre de 2006, en presencia de observadores sin voz ni voto, comprendiese detalles sobre las medidas ya tomadas, las consecuencias financieras correspondientes y sus efectos sobre la cuantía de los recursos.
200. Destacó que las nuevas medidas de reforma, entre ellas la descentralización, no debían anticipar ni prejuzgar el proceso en curso de la EEI ni sus resultados, y que la EEI debía proporcionar la base para cualquier futura propuesta de reforma estructural, teniendo en cuenta la reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas.
201. Subrayó que, de acuerdo con su mandato, la FAO debía realizar tareas normativas y operacionales, y que debía asignarse una financiación adecuada a las actividades normativas con cargo al Programa Ordinario.
202. Expresó su preocupación en cuanto a la reducción de puestos profesionales en la Sede, ya que podría debilitarse la masa crítica de la Organización.
203. Manifestó su preocupación por la adecuada asignación de recursos humanos y financieros a las Oficinas Regionales y Subregionales en la región europea con el fin de que estas cumplieran sus mandatos.
204. Tomó nota del ofrecimiento de la delegación de Kazajstán de hospedar la Oficina Subregional para Asia Central en Astana, que recibió el apoyo de las delegaciones de la República Kirguisa, Tayikistán y Uzbekistán, así como de la afirmación de que tal Oficina debía establecerse en uno de los países de la CEI de Asia central a fin de acercar la capacidad técnica de la FAO a esta región.
205. Tomó nota de la disposición de Turquía a hospedar la Oficina Subregional para Asia Central, lo que recibió el apoyo de la delegación de Azerbaiyán.

Informe sobre las actividades de la FAO en la región en 2004-05 (ERC/06/2)

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

206. Tomó nota de que las prioridades señaladas en el Marco Estratégico para 2000-2015, refrendadas en la 22ª Conferencia Regional de la FAO para Europa en 2000 y reiteradas por las Conferencias posteriores, en 2002 y 2004, tenían en cuenta tanto las políticas agrícolas en la UE ampliada y los países que se habían adherido a la misma como las necesidades específicas de los países de los Balcanes y de la CEI.

A la atención de la FAO

La Conferencia:

207. Destacó la importancia de las actividades ganaderas en el período 2004-05 y la asistencia de emergencia para la detección temprana y la prevención de la IAAP.

208. Manifestó su aprecio por las iniciativas de la FAO y de la OMS y subrayó la importancia de la capacitación facilitada en cuanto a cuestiones de la inocuidad de los alimentos, la evaluación de riesgos y el Codex Alimentarius.
209. Destacó que la tenencia de la tierra, la concentración parcelaria y la ordenación de tierras eran cuestiones de importancia para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles.
210. Reconoció el importante apoyo que la FAO prestaba en la esfera de la pesca.
211. Tomó nota de la labor emprendida en el sector forestal y de la estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como las ONG/OSC, en la realización de estas actividades.
212. Acogió favorablemente la importante labor de la FAO en el apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los Estados Miembros a través de la asistencia a las políticas y las operaciones sobre el terreno.
213. Acogió con agrado el apoyo proporcionado para el desarrollo de las inversiones rurales en los sectores agrícola y rural.
214. Manifestó su preocupación por el hecho de que en algunas zonas las Oficinas Regionales o Subregionales no pudiesen ya proporcionar asistencia técnica adecuada.
215. Señaló también que no podrían abordarse nuevas temáticas, como la agricultura orgánica, la biotecnología y la bioinocuidad, debido a la falta de capacidad resultante de las severas limitaciones presupuestarias que afronta la FAO.
216. Pidió a la FAO que reconsiderase la supresión reciente y prevista de algunos puestos en las Oficinas Regionales y Subregionales, ya que ello podría dificultar que la FAO afrontase los retos planteados en la región.

Fecha, lugar y tema o temas principales de la 26ª Conferencia Regional de la FAO para Europa

A la atención de los gobiernos

La Conferencia:

217. Acogió con agrado el nuevo ofrecimiento de la delegación de Austria de hospedar la siguiente (26ª) Conferencia Regional en 2008 y acogió asimismo con satisfacción el ofrecimiento hecho por la delegación de Armenia de hospedar la 27ª Conferencia, en 2010.
218. Señaló que el programa de las futuras Conferencias Regionales para Europa comprendería un tema permanente sobre “cuestiones relacionadas con emergencias de ámbito mundial y regional”, en relación con el cual se tratarían distintos aspectos de emergencias y sus efectos a nivel mundial y regional, así como la función de la FAO a la hora de abordar tales asuntos en apoyo de los Estados Miembros.